

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría de Concejo

ACTA N°31/2025 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a catorce días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por señor Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA  
DON LUIS CONCHA GUERRERO  
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE  
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS  
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ  
DON LENIN FUENTES BARROS  
DON MARCELO CAMPOS VERGARA  
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de SECPLAN (S), doña María Soledad Bizama; el Profesional de SECPLAN, don Jose Rojas; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Profesional de DECOSAL, don David Vásquez Valdés; la Directora DECOSAL, doña Carla Carrasco; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

También asiste la Directora del CESFAM San Juan de Dios, doña Yaritza Sepúlveda Sobarzo

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Acta.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe de Comisión de Control.
- 4.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal y de Salud.
- 5.-Aprobación de adjudicar licitación “Mejoramiento Cesfam San Juan de Dios, Linares”.
- 6.-Subvenciones Municipales.
- 7.-Varios.

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía telemática.

Asimismo, rinde minuto de silencio de doña Rosa Elena Fuentes Zarate (Q.E.P.D.) de la familia Rosales Fuentes, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

## **1.-APROBACIÓN DE ACTA**

Para comenzar, el señor Alcalde hace alusión al Acta Extraordinaria N°15 de fecha 31 de julio del presente año, la que es aprobada por unanimidad.

## **2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

Se da cuenta de la documentación incluída en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Ordinario N°631/2025 del Director Comunal de Educación, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo. (Adjunto solo por correo electrónico)

2.-Carta S/N de información de SECPLAN en relación a los seguros Municipales.

3.-Ordinario N°945/D.A. del Director de Obras Municipales (S), remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de septiembre de 2025.

El Concejal don Marcelo Campos tiene dudas respecto al segundo punto de la cuenta de correspondencia, el Alcalde le comunica a la Directora de SECPLAN (S) que le informe por correo electrónico al Concejal.

Además, el Concejal don Marcelo Campos pregunta en relación a los permisos de edificación no aparece del Supermercado DYL, el Sr. Alcalde instruirá a la Directora de Obras Municipales.

Sin más observaciones, se procede al siguiente punto de la tabla.

## **3.-INFORME DE COMISIÓN DE CONTROL.**

Seguidamente, el señor Alcalde hace alusión al Informe N°24/6 de fecha 24 de julio del 2025 referente a la Comisión de Control, cuyo contenido será transcrita a continuación:

### **INFORME N°24/6/2025** **“COMISIÓN CONTROL”**

FECHA : 24.07.2025  
HORA INICIO : 11:33 Hrs.

HORA TÉRMINO : 12:53 Hrs.

#### **ASISTENTES:**

Sra. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS, Concejala Presidente de la Comisión Control.

#### **CONCEJALES SEÑORES:**

SR. LENIN FUENTES BARROS  
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA

#### **FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):**

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA  
SR. PABLO AGUAYO RIOSECO  
SR. RAÚL SANHUEZA NÚÑEZ  
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO I.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JEFE DE FINANZAS DAEM  
DIRECTOR DE FINANZAS

**Reunión de Trabajo “Análisis Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Municipio y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al Segundo Trimestre del 2025”.**

El objetivo de la reunión es analizar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria, tanto de Ingresos como Gastos del periodo correspondiente al Segundo Trimestre del año 2025, que incluye el área municipal, salud y educación respectivamente siendo el propósito examinar el límite máximo vigente del presupuesto municipal vigente y el porcentaje total ejecutado al trimestre y representar situaciones de avance.

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

Da inicio a la Comisión de Control la presidenta doña Cinthia Labraña Villalobos, concejala de la comuna de Linares, saludando a los Sres. concejales y funcionarios presente y disculpándose por la falta de formalidad de esta citación. Cede la palabra al Director de Control Interno, quien de igual forma saluda a los presentes y reitera la importancia de realizar esta Comisión y la citación oportuna y formal, ya que los Directores y Jefes de unidades deben programar sus tiempos para que puedan asistir a estas reuniones, así como también los Sres. Concejales, ya que en varias oportunidades se ha tenido que cancelar por falta de cuórum. Es el caso de hoy, donde no se encuentra presente el Jefe de Finanzas de Salud y director SIG.

El Secretario Municipal, don Pablo Aguayo Rioseco, informa que la coordinación se realizó fuera de horario laboral.

En honor al tiempo, es necesario que los Concejales traigan leído el informe Trimestral para entender su contenido y en lo posible traer anotado o marcado en dicho informe, las dudas o consultas que quieran aclarar.

Don Marcelo Campos, menciona que el informe es muy técnico, detallado, por tal motivo, confirma la importancia de leerlo antes para traer anotada las dudas y repasar de forma más rápido y eficaz la información, menciona que hay colegas que no lo leen o no lo entienden, por tal motivo, sugiere pudieran ser más dinámicos.

El Concejal Lenin Fuentes, con respecto a la lectura del informe, menciona que el sí lo lee, pero hay información que es reiterativa y no tiene solución o no le dan cumplimiento.

Para precisar y aclarar lo dicho por el Concejal Lenin Fuentes, el Director de Control indica que al tenor del Art. 29 de la Ley ..., establece cuales son las atribuciones de la Dirección de Control que es elaborar este informe y recae en la labor de fiscalizar en aquellos que están definidos como tal, que son el Concejo Municipal, que para eso fueron creados, recordar que otrora no existía el Concejo y para ser una contraparte en estas materias desde el punto de vista financiero, presupuestario y contable, se creó este informe para ser entregados y analizados en estas sesiones llanos a tomar acuerdos. Lo que hace Control permanentemente es derivar a cada una de las Direcciones y Unidades para que adopten las medidas tendientes a corregir y subsanar las observaciones realizadas, recordando que la potestad disciplinaria no recae en la Dirección de Control, sino que en la Autoridad Comunal. En el evento de que sean situaciones repetitivas y que se determine que hay una infracción a los deberes funcionarios, la autoridad Comunal es quien aplica sanciones.

Se conversa y analiza sobre el tema, la toma de medidas disciplinarias, correctivas y pronunciamientos. Eso es lo que manifiesta el concejal Lenin Fuentes, que no tiene sentido venir a sentarse a la reunión a ver las mismas deficiencias y observaciones realizadas sin

medidas correctivas o sanciones para aquellos que no realizan su trabajo o subsanan las observaciones. Esta comisión debe pronunciarse sobre estos temas financieros y pedir que se aclaren.

Don Víctor Hugo Castro, Director de Administración y Finanzas interviene diciendo que esta comisión es para revisar el Informe Trimestral, el estado financiero del municipio, corregir posibles déficits presupuestarios, los cuales a la fecha ya fueron subsanados.

Marcelo Pérez, Auditor de la Unidad de Control Interno da a conocer a los señores Concejales, que este informe se hizo sin la información de la Dirección de Administración y Finanzas, ya que no fue remitida por el encargado sin justificación alguna y haciendo caso omiso a las reiteradas solicitudes. Es el mismo funcionario que, fuera de las atribuciones legales que le corresponden al Director de Control, se pidió realizar proceso disciplinario en su contra.

Se conversa el tema en cuestión y se da a conocer que la Unidad de Control, dentro del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, realizó reunión respecto al tema de Conciliaciones Bancarias, en donde fueron citados los funcionarios que realizar tal labor para orientarlos en como entregar o elaborar la información solicitada y mejorar los procesos.

Con respecto a los traspasos, el concejal Marcelo Campos pregunta si la deuda flotante del DAEM esta subsanada totalmente al primer trimestre, a lo cual don Víctor Hugo Castro responde que está totalmente pagada, el cierre se hizo posterior a la confección del trimestral. Al 31 de marzo la dirección de Educación esta sin deuda.

Se conversa y analiza el tema presupuestario y traspasos realizados al DAEM. Agrega don Jorge Suazo que, el sistema de Cas Chile, en cuanto al asiento contable, el sistema lo realiza automáticamente al momento del cierre, ya que, al momento de hacer el cierre se disminuyen ciertos negativos de las cuentas 215 y se cargan las cuentas 221-92, cuentas por pagar y al momento de la apertura año 2025 automáticamente el sistema lo reversa contra deuda flotante. Puede ser falla del sistema.

A modo de Observación, don Víctor Hugo Castro dice que, cuando la Municipalidad modifica su presupuesto, en cuanto a aportes, se requiere que Salud y Educación presentes lo más rápido posible sus ajustes en el presupuesto, ya que el cualquier momento va a llegar una observación diciendo que el presupuesto municipal no coincide con lo que está en salud y educación.

Con respecto al tema, el jefe de finanzas de Salud, dice que falta comunicación, que la información de traspasos de dinero, por ejemplo, es deficiente hay documentos que tardan en llegar o no llegan. En tal situación, don Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal informa que las Instrucciones de servicio se envían oportunamente a todos las Direcciones.

En cuanto a la ejecución de las modificaciones presupuestarias, estas pueden ser realizadas una vez sean aprobadas por el Concejo Municipal. El acto administrativo de la Instrucción de Servicio demora tres días.

En cuanto a la deuda general del Departamento de Educación, el Sr. Marcelo campos pregunta cual es el total, respondiendo el Profesional de Control que al examinar la ejecución del presupuesto de gastos al 31 de marzo 2025, no se aprecian mayores observaciones al respecto, toda vez, que los gastos pagados se encuentran debidamente devengados, Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que conforme la información de la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de marzo 2025 existe acreedores presupuestarios por pagar equivalente \$ 182.312.541 de pesos. El Director D.A.F., menciona que esta información esta estipulada en el Informe Trimestral.

En cuanto a las deudas previsionales, por sistema contable, están pagadas parcialmente y con atrasos.

Se conversa sobre juicio de cuentas y deudas.

En cuanto a las medidas que se han adoptado para disminuir la brecha de la deuda, el DAEM está en plan de austeridad, han disminuido los gastos dentro de lo posible, aunque el ahorro que se hace no es relevante en relación al volumen de la deuda. En cuanto al retorno de funcionarios de licencias médicas, se tenía un retorno de 300 a 400 millones y ahora se tienen 120 millones, menciona el Jefe de Finanzas de Educación. En cuanto a la sobredotación, legalmente no se puede desvincular ni contratar a ningún funcionario.

Avanzando con la revisión del Informe Trimestral, la concejala Labraña pregunta a don Jorge Suazo, Jefe de Finanzas de Salud, si el dinero de Universalización pendiente ya retornó, a lo que el sr. Suazo responde que aún no ingresa, que en febrero solo llegó el 25% como anticipo del convenio SAR permitido por ley, falta lo correspondiente hasta julio, que con ese porcentaje solo cubren hasta marzo. El convenio total del año 2025 son aproximadamente ,mil millones de pesos, de eso, a la fecha se debería haber recibido el 50% y solo han enviado el 25%. Debido a esta situación se ha dejado de pagar a proveedores por darle prioridad a los sueldos.

Para la próxima Comisión Control, la Dirección de Administración y Finanzas, entregara antecedentes que demoran la entrega de información solicitada para la elaboración de informes.

### **ACUERDOS**

- Se solicita que el Jefe de Finanzas DAEM, presente los informes que acrediten el pago de la deuda.
- Los Jefes de Finanzas de Salud y Educación, deben realizar las Modificaciones Presupuestarias de aportes municipales en un plazo más breve.
- En el caso de las Modificaciones Presupuestarias, que la bajada de información sea más oportuna para los Jefes de Finanzas de Salud y Educación.
- Que la entrega de información solicitada por la Dirección de control Interno para la realización del Informe Trimestral se efectúe en la fecha estipulada.

El Concejal don Marcelo Campos menciona que en la reunión de Comisión se había hablado sobre la gran cantidad de fondos a rendir que no están rendidos.

Agrega el Concejal don Lenin Fuentes que algunos son del año 2022, opina que hay que revisarlo y la Concejala Labraña que es una misma persona.

Indica el Concejal Campos que puede estar rendido, pero no está ingresado, el señor Alcalde hace saber que se ingresará para aclarar.

Menciona el Concejal don Lenin Fuentes que los trimestrales que ha podido observar en el periodo las observaciones son casi las mismas, su preocupación es que funcionarios del Departamento de Control no pueden dar fe su trabajo porque la información que les entregan los Departamentos es insuficiente.

El señor Alcalde informa que el siguiente trimestral debe estar listo la primera semana de diciembre con toda su información, asimismo continua con el siguiente punto.

#### **4.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y DE SALUD.**

Inmediatamente, el señor Alcalde presenta el cuarto punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°1479/83 de fecha 06 de octubre del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

##### **I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

| CUENTA            | DESCRIPCION                           | AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION                    | MONTO (M\$) |
|-------------------|---------------------------------------|---|-------------|
| 22-01-001-000-000 | PARA PERSONAS                         | 4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDEKO        | 10.000      |
| 22-02-002-001-000 | VESTUARIO, ACC...Y PRENDAS DIVERSAS   | 1-2-2 GESTION INTERNA   | 10.000      |
| 22-03-001-001-000 | PARA VEHICULOS MM.                    | 1-2-3 GESTION INTERNA   | 35.000      |
| 22-03-001-002-000 | PARA VEHICULOS EN ARRIENDO            | 1-2-3 GESTION INTERNA   | 15.000      |
| 22-04-001-000-000 | MATERIALES DE OFICINA                 | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 10.000      |
| 22-04-004-000-000 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS               | 2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM – DIMAAO             | 7.500       |
| 22-04-007-000-000 | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO           | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 10.000      |
| 22-04-011-000-000 | REP. Y ACC, PARA MANT. Y REP. DE VEH. | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 5.000       |
| 22-04-012-000-000 | OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS    | 4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDEKO        | 5.000       |
| 22-05-003-000-000 | GAS                                   | 1-2-5 GESTION INTERNA   | 10.000      |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-10 PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD – DIDEKO            | 400         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDEKO      | 2.000       |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-12 PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER – DIDEKO     | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-13 PROG. SOCIALES – PROG13 OF DE LA JUVENTUD- DIDEKO        | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-14 PROG. SOCIALES – PROG14 ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDEKO     | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-15 PROG. SOCIALES – PROG15 ASUNTOS INDIGENAS – DIDEKO       | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR – DIDEKO        | 400         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-17 PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA – DIDEKO                 | 350         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-24 PROG. SOCIALES – CONV07 CENTRO DIA ADULTO MAYOR – DIDEKO | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-26 PROG. SOCIALES – CONV09 SENDA – DIDEKO                   | 1.500       |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-28 PROG. SOCIALES – CONV11 OPD – DIDEKO                     | 500         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-29 PROG. SOCIALES – CONV12 VINCULOS – DIDEKO                | 400         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-32 PROG. SOCIALES – CONV15 SNAC – DIDEKO                    | 400         |
| 29-06-002-000-000 | EQUIP. COMUNIC. PARA REDES INF.       | 1-6-6 GESTION INTERNA   | 1.550       |
| TOTAL             |                                       |   | 127.500     |

A:

| CUENTA            | DESCRIPCION                       | AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN     | MONTO (M\$) |
|-------------------|-----------------------------------|--|-------------|
| 22-05-999-000-000 | OTROS                             | 1-2-5 GESTION INTERNA                            | 2.500       |
| 22-08-007-000-000 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES       | 1-2-8 GESTION INTERNA                            | 500         |
| 22-08-999-001-000 | OTROS                             | 1-2-8 GESTION INTERNA                            | 1.000       |
| 22-08-999-001-000 | OTROS                             | 2-2-9 SERV. COMUNITARIOS – AGUAS SERVIDAS - SSGG | 8.000       |
| 22-09-005-000-000 | ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS    | 1-2-9 GESTION INTERNA                            | 5.000       |
| 22-12-002-000-000 | GASTOS MENORES                    | 1-2-12 GESTION INTERNA                           | 4.000       |
| 23-01-004-000-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES      | 1-3-1 GESTION INTERNA                            | 15.000      |
| 24-01-005-000-000 | OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS | 4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL | 7.100       |
| 24-01-006-000-000 | VOLUNTARIADO                      | 4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL | 8.400       |
| 24-03-090-001-000 | APORTE AÑO VIGENTE                | 1-4-2 GESTION INTERNA                            | 76.000      |
| TOTAL             |                                   |  | 127.500     |

Asimismo, presenta la Modificación Presupuestaria de Salud con el Ordinario N°1472/82 del 30 de septiembre del año en curso, detallándose como sigue:

1- TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS

De:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CUENTAS                           | M\$    |
|------|------|------|----------|-----------------------------------|--------|
| 22   | 08   | 000  | 000      | SERVICIOS GENERALES               | 30,000 |
| 22   | 09   | 000  | 000      | ARRIENDOS                         | 30,000 |
| 22   | 11   | 000  | 000      | SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES | 20,000 |
|      |      |      |          | Total                             | 80,000 |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CUENTAS          | M\$    |
|------|------|------|----------|------------------|--------|
| 22   | 05   | 000  | 000      | SERVICIO BASICOS | 80,000 |
|      |      |      |          | Total            | 80,000 |

Somete a votación el señor Alcalde las dos Modificaciones Presupuestarias Municipal y de Salud, antes mencionadas, las que son aprobadas de manera unánime.

**5.-APROBACIÓN DE ADJUDICAR LICITACIÓN “MEJORAMIENTO CESFAM SAN JUAN DE DIOS, LINARES”.**

Continúa el señor Alcalde con el quinto punto de la tabla, con el Memorándum N°306 de fecha 07 de octubre del 2025 de la Directora de SECPLAN, sobre la licitación del proyecto “Mejoramiento Cesfam San Juan de Dios, Linares” financiados con fondos FRIL a la empresa Constructora Barcap Limitada y Constructora Lemacs Spa, por un monto de \$171.762.785.- más valor de proforma de \$2.500.000.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos.

Pregunta el Concejal don Lenin Fuentes si se refiere la licitación a cambio de techumbre, lo que el señor Alcalde le hace saber que es efectivo.

También tiene la duda el Concejal Fuentes que como se continuará con el funcionamiento del CESFAM.

Informa el señor Alcalde de acuerdo a lo anterior que se coordinará con el Departamento de Salud.

Añade la Directora de Salud que se está trabajando en conjunto con el Consejo Desarrollo del CESFAM San Juan de Dios para elaborar estrategias ya que es probable desalojar por un tiempo la dependencia y la idea es irse a las Juntas de Vecinos aledaño al sector.

Teniendo una vez clara la adjudicación de la empresa, coordinar una reunión para ver los tiempos que va a demorar y saber si será el CESFAM completo o lo hará por sectores.

El Concejal don Marcelo Campos comenta que en redes sociales los funcionarios del CESFAM estaban realizando una completada para recaudar recursos para pintar dicho CESFAM.

El señor Alcalde desconoce la información, piensa que puede ser una actividad propia como asociación o como gremio.

Toma la palabra la Directora del CESFAM San Juan de Dios, da a conocer que efectivamente se está pintando, cuya pintura se compró con caja chica y los maestros que están pintando son de Servicios Generales del Departamento de Salud, y la completada se hizo internamente para funcionarios que tienen problemas.

Indica el Concejal Lenin Fuentes que la información que llegó fue otra, por lo que el señor Alcalde le dice que la información oficial es en la presente sesión y no lo extraoficial de redes sociales.

Somete a votación el señor Alcalde el punto antes expuesto el que es aprobado de forma unánime.

## **6.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

Sigue el señor Alcalde con las solicitudes de Subvenciones Municipales, las que serán detalladas a continuación:

| ORGANIZACIÓN  | MOTIVO   | MONTO         | TIPO DE SUBVENCIÓN                         |
|---|--|---------------|--|
| Club Deportivo, Social y Cultural Gorilas Wrestling | Para participar en campeonato nacional de lucha olímpica en la Ciudad de Santiago. | \$1.000.000.- | Extraordinaria                             |
| Junta de Vecinos las Hornillas                      | Para pago de furgón para el traslado de los niños del sector.                      | \$1.200.000.- | Ordinaria (octubre, noviembre y diciembre) |

|                                      |   |               |                |
|--------------------------------------|---|---------------|----------------|
| Club Deportivo de Patinaje Artístico | Para el traslado de deportistas a la Ciudad de los Vilos los días 24 y 25 de octubre. | \$1.000.000.- | Extraordinaria |
|--------------------------------------|---|---------------|----------------|

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la primera subvención para el Club Deportivo, Social y Cultural Gorillas Wrestling, siendo aprobada por unanimidad.

Respecto a la segunda subvención, el Administrador Municipal agrega que aquella solicitud ya había sido aprobada anteriormente, pero se da continuidad a los 3 meses que quedan del año.

Sobre lo mismo, pregunta el Concejal don Marcelo Campos sobre si tienen sede social, lo que el señor Alcalde le indica que sí, lo que le causa duda al Concejal Campos es que en la declaración de patrimonio del certificado de fondo de receptores públicos aparece que no posee ningún patrimonio.

El señor Alcalde somete a votación la segunda subvención para la Junta de Vecinos las Hornillas, siendo aprobada de forma unánime.

Somete a votación la tercera subvención para el Club Deportivo de Patinaje Artístico, el que es aprobado por unanimidad.

## **7.-VARIOS.**

El Concejal don Luis Concha le entrega una carta al señor Alcalde del Club de Pesca y Caza. También tiene la inquietud que hace 1 mes y medio atrás se habló sobre el asunto de la entrada sur de Linares quería saber en qué situación se encontraba.

Le informa el señor Alcalde que se consideró para el presupuesto 2026 la cantidad de \$150.000.000.-

Prosigue el Concejal Concha que en una conversación con el señor Alcalde quedó en apoyar a los vecinos del Callejón don Alonso, donde solicitaban maquinaria, sobre lo mismo, el Concejal Christian González tiene el conocimiento que hace un mes aproximadamente se había pasado la máquina.

Agradece el Concejal don Luis Concha a la Corporación de Desarrollo el aporte que le realizó por un millón cien mil pesos a la banda u Orquesta del Liceo Instituto Comercial.

Continúa el Concejal don Lenin Fuentes el que manifiesta una preocupación del accidente del Director de Seguridad Pública lo que generó alarma pública y desconfianza en las instituciones por ambigüedades que han estado circulando, opina que sería prudente que el Municipio actuara para pedir la claridad al asunto, se difundieron 2 informes los cuales son contradictorios.

Así también le pidió claridad al Director del Hospital Base de Linares, no solo se daña la imagen de la persona sino también de la institución, quiera saber si el Municipio tomara alguna medida o acción para aclarar los hechos.

Sigue el señor Alcalde e informa que el Director de Seguridad Pública llega el 02 de noviembre el que en ese momento se va a informar las acciones y medidas para tener la información oficial de él en lo personal, conoce la información, pero no puede hablar por un tercero por el derecho de un paciente y privacidad de la información extraoficial.

Continúa el Concejal don Eduardo Ibañez sobre el balneario del Nuevo Amanecer, "Ribera de Ancoa 2" el que se encuentra en mal estado y peligroso, está lleno de botellas de vidrio, plásticas y basura en general, quisiera saber si se puede hacer limpieza y fiscalizar para que las familias puedan compartir en estos tiempos de calor.

Sobre lo mismo, el señor Alcalde indica que del año 2018 todos los años, salvo 2 años de pandemia, la Municipalidad a través de la Junta de Vecinos los Aromos se ha recuperado e invertido montos distintos cada año, que se ocuparon para compra de asaderas, mobiliario urbano, instalación de baños, mejoras, áridos.

Se tiene la intención de intervenir en noviembre, para que en diciembre esté operativo, lamentablemente es imposible estar presente con la cantidad de personas que de manera irresponsable hacen uso del lugar por las noches.

Es probable que se vea la posibilidad que se haga cargo la junta de vecinos, ya que se intentó cerrar el lugar y de todas maneras hacen ingreso por las noches.

El Concejal don Eduardo Ibañez opina que se debe hacer valer las ordenanzas y multar a quienes incumplen.

Además, que por el mismo camino hacia dentro se encuentra un lugar cerrado donde hay una extracción de áridos quisiera saber si están autorizados, lo que el señor Alcalde instruye a Seguridad Pública fiscalizar.

Pregunta el Concejal don Marcelo Campos si han ingresado funcionarios nuevos a DIDEKO, informando el señor Alcalde que no, el Concejal Campos nombra a Viviana Navarrete el día 02 de octubre fue enrolada en el tema de asistencia y aquella persona se caracteriza por trabajar en campaña y está apoyando a Macarena San Martín, la vio repartiendo flayers.

Entre otras personas que también están siendo contratadas para hacerle campaña a la candidata, cuyos nombres se los hará llegar al señor Alcalde.

Sobre otro asunto, comunica que solicitó una caja de alimento para ayuda social, la que sin problemas le entregaron, pero encontró que estaba incompleta, el señor Alcalde le informa que no hay cajas de alimentos y podría haber sido un kit de alimentos, que son más reducidos.

Solicita el Concejal don Marcelo Campos se pudiera hacer llegar si se encuentra con las normativas la Veterinaria Municipal.

Reitera la solicitud de las bitácoras de las camionetas en arriendo, así también requiere el estado de las subvenciones entregadas, si se encuentran rendidas o no.

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña, señalando que en un Concejo anterior se habló sobre las postulaciones de las juntas de vecinos al 2% y el requisito es que el Municipio se haga responsable a través de una carta de la mantención de las cámaras de seguridad y el señor Alcalde había informado que no era viable para el Municipio.

Sobre lo anterior, la Concejala Labraña informa que habían quedado en mal estado algunas cámaras las que le gustaría ver la posibilidad de hacerles una visita por parte del Departamento de Informática y hacer un presupuesto para el arreglo, lo que el señor Alcalde le informa que a más tardar el viernes se realizará lo pedido.

Agrega la Concejala Labraña que le llegó una carta del Círculo de Comunicadores Sociales, en relación a la Teletón 2025, quisieran reunirse con el señor Alcalde para ver el asunto de la actividad, informa el señor Alcalde que no tiene ningún inconveniente.

Además, agradece la rapidez del Director de Tránsito por unas demarcaciones que habían solicitado para algunos vecinos y la instalación de unos letreros en callejón de Junta de Vecinos las Toscas que la directiva también agradece.

Manda el apoyo a los hermanos Mansilla que nos representarán en un nuevo mundial de paraciclismo en Brasil

El Concejal don Christian González hace mención al Padre Carlos Terán Castillo fue sometido a una delicada operación quirúrgica en Santiago le informa a la comunidad que está interesada en él que ha salido bien cuya intervención.

Sigue el Concejal don Leandro Alfaro que estuvo con los vecinos de San Víctor Álamos con la familia Orellana, del camino norte que le informaron que hay un gran tráfico de camiones y como el camino es de tierra genera mucho polvo, solicitan matapolvo en el camino, indicando el señor Alcalde que no es posible ya que ese químico es millonario y en la primera lluvia desaparece, los interesados deben poner el material y la Municipalidad la maquinaria.

Se reunió el Concejal Alfaro con apoderados de la Escuela Uno Isabel Riquelme por la preocupación del término del programa de 4 a 7, señalando el señor Alcalde que del 01 de enero 2026 el Servicio Local de Educación Pública tendrá que responder.

Da los agradecimientos el Concejal don Favio Vargas al Director de Tránsito por unas solicitudes de marcaciones.

Sin más puntos a tratar, el señor Alcalde da término a la sesión, siendo las 16:32 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°31/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**31/O/01.-** Aprobar Ordinario N°1479/83 de fecha 06 de octubre del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal y Ordinario N°1472/82 de fecha 30 de septiembre del 2025 Modificación Presupuestaria de Salud.

**31/O/02.-** Aprobar Memorándum N°306 de fecha 07 de octubre del 2025, sobre la licitación del proyecto “Mejoramiento Cesfam San Juan de Dios, Linares” financiados con fondos FRIL a la empresa Constructora Barcap Limitada y Constructora Lemacs Spa, por un monto de \$171.762.785.- más valor de proforma de \$2.500.000.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos.

**31/O/03.-** Aprobar Subvenciones Extraordinarias Municipales para Club Deportivo, Social y Cultural Gorilas Wrestling y Club Deportivo de Patinaje Artístico y Subvención Ordinaria Municipal para Junta de Vecinos las Hornillas.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **SE INSTRUYE**

### **SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS**

1.- Enviar nota a la familia de doña Rosa Elena Fuentes Zarate (Q.E.P.D.) de la familia Rosales Fuentes, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### **SR. JEFE DE FINANZAS DAEM**

1.- Presentar los informes que acrediten el pago de deuda flotante.

### **SRES. JEFES DE FINANZAS DAEM Y SALUD**

1.- Realizar los ajustes y modificaciones presupuestarias de aportes Municipales en un plazo más breve.

### **SRES. JEFE DE FINANZAS MUNICIPAL, DAEM Y SALUD**

1.- En el caso de las Modificaciones Presupuestarias, que se adopten medidas por parte de las unidades y departamentos correspondientes para que la información relacionada sea derivada en forma oportuna a los Jefes de Finanzas de Salud y Educación.

2.- Que la información solicitada por la Dirección de Control Interno para la realización del Informe Trimestral se efectué en la fecha estipulada.

### **SRA. DIRECTORA SECPLAN (S)**

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°306 de fecha 07 de octubre del 2025, sobre la licitación del proyecto “Mejoramiento Cesfam San Juan de Dios, Linares” financiados con fondos FRIL a la empresa Constructora Barcap Limitada y Constructora Lemacs Spa, por un monto de \$171.762.785.- más valor de proforma de \$2.500.000.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 105 días corridos.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

1.- Informar al Concejo Municipal la razón por la cual en el listado de los permisos de edificación no se nombra del supermercado DYL.

### **SR. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA (S)**

1.- Fiscalizar la extracción de áridos ubicada en el camino a las motas al que se accede por el camino del Nuevo Amanecer Huapi Bajo.

## SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener en consideración la aprobación del Ordinario N°1479/83 de fecha 06 de octubre del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

### **I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

| CUENTA            | DESCRIPCION                           | AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN                    | MONTO (M\$)    |
|-------------------|---------------------------------------|---|----------------|
| 22-01-001-000-000 | PARA PERSONAS                         | 4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDEKO        | 10.000         |
| 22-02-002-001-000 | VESTUARIO, ACC...Y PRENDAS DIVERSAS   | 1-2-2 GESTION INTERNA   | 10.000         |
| 22-03-001-001-000 | PARA VEHICULOS MM.                    | 1-2-3 GESTION INTERNA   | 35.000         |
| 22-03-001-002-000 | PARA VEHICULOS EN ARRIENDO            | 1-2-3 GESTION INTERNA   | 15.000         |
| 22-04-001-000-000 | MATERIALES DE OFICINA                 | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 10.000         |
| 22-04-004-000-000 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS               | 2-2-10 SERV. COMUNITARIOS – VETERINARIA MM – DIMAAO             | 7.500          |
| 22-04-007-000-000 | MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO           | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 10.000         |
| 22-04-011-000-000 | REP. Y ACC, PARA MANT. Y REP. DE VEH. | 1-2-4 GESTION INTERNA   | 5.000          |
| 22-04-012-000-000 | OTROS MAT., REP. Y ÚTILES DIVERSOS    | 4-2-1 PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL – DIDEKO        | 5.000          |
| 22-05-003-000-000 | GAS                                   | 1-2-5 GESTION INTERNA   | 10.000         |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-10 PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD – DIDEKO            | 400            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL – DIDEKO      | 2.000          |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-12 PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER – DIDEKO     | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-13 PROG. SOCIALES – PROG13 OF DE LA JUVENTUD- DIDEKO        | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-14 PROG. SOCIALES – PROG14 ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDEKO     | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-15 PROG. SOCIALES – PROG15 ASUNTOS INDIGENAS – DIDEKO       | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OF. ADULTO MAYOR – DIDEKO        | 400            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-17 PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA – DIDEKO                 | 350            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-24 PROG. SOCIALES – CONV07 CENTRO DIA ADULTO MAYOR – DIDEKO | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-26 PROG. SOCIALES – CONV09 SENDA – DIDEKO                   | 1.500          |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-28 PROG. SOCIALES – CONV11 OPD – DIDEKO                     | 500            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-29 PROG. SOCIALES – CONV12 VINCULOS – DIDEKO                | 400            |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN                | 4-2-32 PROG. SOCIALES – CONV15 SNAC – DIDEKO                    | 400            |
| 29-06-002-000-000 | EQUIP. COMUNIC. PARA REDES INF.       | 1-6-6 GESTION INTERNA   | 1.550          |
| <b>TOTAL</b>      |                                       |   | <b>127.500</b> |

A:

| CUENTA            | DESCRIPCION                       | AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN     | MONTO (M\$) |
|-------------------|-----------------------------------|--|-------------|
| 22-05-999-000-000 | OTROS                             | 1-2-5 GESTION INTERNA                            | 2.500       |
| 22-08-007-000-000 | PASAJES, FLETES Y BODEGAJES       | 1-2-8 GESTION INTERNA                            | 500         |
| 22-08-999-001-000 | OTROS                             | 1-2-8 GESTION INTERNA                            | 1.000       |
| 22-08-999-001-000 | OTROS                             | 2-2-9 SERV. COMUNITARIOS – AGUAS SERVIDAS - SSGG | 8.000       |
| 22-09-005-000-000 | ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS    | 1-2-9 GESTION INTERNA                            | 5.000       |
| 22-12-002-000-000 | GASTOS MENORES                    | 1-2-12 GESTION INTERNA                           | 4.000       |
| 23-01-004-000-000 | DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES      | 1-3-1 GESTION INTERNA                            | 15.000      |
| 24-01-005-000-000 | OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS | 4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL | 7.100       |
| 24-01-006-000-000 | VOLUNTARIADO                      | 4-3-11 PROG SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL | 8.400       |
| 24-03-090-001-000 | APORTE AÑO VIGENTE                | 1-4-2 GESTION INTERNA                            | 76.000      |
| TOTAL             |                                   |  | 127.500     |

#### SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Considerar aprobada la Modificación Presupuestaria de Salud a través del Ordinario N°1472/82 de fecha 30 de septiembre del 2025, la que se detallará a continuación:

##### 1- TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS

De:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CUENTAS                           | M\$    |
|------|------|------|----------|-----------------------------------|--------|
| 22   | 08   | 000  | 000      | SERVICIOS GENERALES               | 30,000 |
| 22   | 09   | 000  | 000      | ARRIENDOS                         | 30,000 |
| 22   | 11   | 000  | 000      | SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES | 20,000 |
|      |      |      |          | Total                             | 80,000 |

A:

| SUBT | ITEM | ASIG | SUB ASIG | CUENTAS          | M\$    |
|------|------|------|----------|------------------|--------|
| 22   | 05   | 000  | 000      | SERVICIO BASICOS | 80,000 |
|      |      |      |          | Total            | 80,000 |

#### SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Informar al Concejo Municipal si cumple con la normativa sanitaria la Veterinaria Municipal.

#### SRES. DIRECTORES OBRAS MUNICIPALES, DIDEKO Y SERVICIOS GENERALES

1.- Se reitera, enviar para conocimiento del Concejo Municipal la bitácora de las camionetas en arriendo las que deberán ser recepcionadas por Servicios Generales para posteriormente enviar al Concejo.

## **SRES. DIRECTORES DIDEKO Y DAF**

1.- Considerar aprobadas las siguientes solicitudes de subvenciones Municipales:

| ORGANIZACIÓN  | MOTIVO  | MONTO         | TIPO DE SUBVENCIÓN                         |
|---|---|---------------|--|
| Club Deportivo, Social y Cultural Gorilas Wrestling | Para participar en campeonato nacional de lucha olímpica en la Ciudad de Santiago.    | \$1.000.000.- | Extraordinaria                             |
| Junta de Vecinos las Hornillas                      | Para pago de furgón para el traslado de los niños del sector.                         | \$1.200.000.- | Ordinaria (octubre, noviembre y diciembre) |
| Club Deportivo de Patinaje Artístico                | Para el traslado de deportistas a la Ciudad de los Vilos los días 24 y 25 de octubre. | \$1.000.000.- | Extraordinaria                             |

2.- Enviar a los señores Concejales el listado de subvenciones Municipales aprobadas el presente año y si se encuentran rendidas.